



Programa de Trabajo Anual

2021

Programa de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva de 2021
aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria el 18 de enero de 2021

1. Directorio 2020-2021

Integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dra. Annel A. Vázquez Anderson	Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Social
Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Auditor Superior del Estado de Jalisco
Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
Lic. María Teresa Brito Serrano	Contralora del Estado de Jalisco
Dr. Daniel Espinosa Licón	Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Comisionada presidenta del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez	Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Dra. Haimé Figueroa Neri	Secretaria Técnica

Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Haimé Figueroa Neri	Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
----------------------------	---

Jesús Ibarra Cárdenas, Nancy García Vázquez, David Gómez Álvarez Pérez, Pedro Vicente Viveros Reyes	Integrantes del Comité de Participación Social
--	--

Integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Haimé Figueroa Neri	Secretaria Técnica
Paola Berenice Martínez Ruiz	Secretaria Particular
Carlos Alberto Franco Reboreda	Director de Tecnologías y Plataformas
Sergio López Arciniega	Subdirector de Análisis Jurídico
Oscar González Ruiz	Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación
Dante Delgadillo Rojas	Subdirector de Análisis de Datos y Monitoreo
Denis Paul Rodríguez Romero	Subdirector de Comunicación y Medios
María Azucena Salcido Ledezma	Subdirectora de Coordinación Interinstitucional Estatal
Ernesto Meza Tejeda	Subdirector de Coordinación Interinstitucional Municipal
Rosa Angélica Cázares Alvarado	Subdirectora de Evaluación de Capacidades
Martha Iraí Arriola Flores	Coordinadora de Administración
Jorge Fernando Villalvazo López	Coordinador de Asuntos Jurídicos
Miguel Navarro Flores	Titular de la Unidad de Transparencia
Israel García Iñiguez	Titular del Órgano Interno de Control

Índice

1. Directorio 2020-2021	2
2. Siglas y Acrónimos	6
3. Presentación.....	7
4. Misión, visión y valores institucionales.....	9
5. Metodología.....	10
6. Actividades de Asistencia Técnica.....	14
a) Identidad institucional y comunicación externa.....	14
b) Coordinación Interinstitucional	15
c) Plataformas Informáticas	18
d) Criterios Metodológicos.....	20
e) Capacitación	22
7. Actividades de Gestión Institucional	25
a) Estructura orgánica, normativa y personal.....	25
b) Sede y Equipamiento.....	26
c) Programación, ejercicio y control presupuestario	27
d) Gestión, control y evaluación	28
e) Documentación, archivo y publicación de información.....	29
f) Coordinación interinstitucional	29
g) Criterios metodológicos.....	30
h) Capacitación	31
8. Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control	33
a) Presentación.....	33
b) Alcances Normativos	34
c) Principios y Directrices de Actuación.....	37
d) Objetivo del programa.....	39
e) Objetivos específicos.....	39

f) Actividades correspondientes a cada nivel de planeación	40
Objetivo específico 1 (Transversal)	40
Objetivo específico 2 (Control)	42
Objetivo específico 3 (Detección)	46
Objetivo específico 4 (Sanción)	48
9. Numeralia Institucional	50
10. Firmas	51

2. Siglas y Acrónimos

CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
CE	Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
EOSESAJ	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
JDA	Jefe del Departamento de Auditoría
JDI	Jefe del Departamento del Área Investigadora
JDS	Jefe del Departamento del Área Substanciadora
LSAEJ	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
LRPAEJ	Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco
NPSNF	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización
OIC	Órgano Interno de Control
OPD	Organismo Público Descentralizado
PEAJAL	Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
PTA	Programa de Trabajo Anual
SEAJAL	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco
SESAJ	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
TOIC	Titular del Órgano Interno de Control

3. Presentación

Con fundamento en los artículos 24, 25, 30, 31 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ), y el artículo 18, fracción II del Estatuto Orgánico de la SESAJ, la Secretaría Ejecutiva, que funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEAJAL, provee de asistencia técnica e insumos necesarios para el desempeño de las funciones de dicho órgano colegiado y que son plasmadas en su Programa de Trabajo Anual.

Para ello, la SESAJ, con fundamento en el artículo 24 de la LSAEJ, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión que realiza actividades de planeación, presupuestación, control, evaluación y rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos.

En este sentido, en cumplimiento al artículo 18 fracción II de su Estatuto Orgánico (EOSESAJ), la SESAJ formuló su Programa de Trabajo Anual, con la finalidad de establecer un instrumento de planeación operativa, que se integra por actividades a desarrollar en este ejercicio fiscal, encaminadas tanto al cumplimiento de las actividades que como ente público le corresponden, como al logro de objetivos planteados en el PTA del CC, y a su vez en los planes y políticas anticorrupción.

Por lo tanto, para la comprensión de este documento es importante analizarlo en conjunto con el PTA del CC, la valiosa intervención de la Comisión Ejecutiva de la SESAJ para la realización de las actividades, así como las asignaciones presupuestales previstas para un ejercicio fiscal posterior al inicio de la pandemia de COVID-19.

Una consideración más es la separación que se hace de las actividades propias de un órgano técnico de apoyo y generador de insumos para el CC de las actividades de gestión institucional de la SESAJ, bajo su naturaleza de Organismo Público Descentralizado, con las características ya señaladas y con su OIC, cuyo Titular es nombrado por el Congreso del Estado. Por ello, se integran las actividades del OIC, pero con la debida distinción.

Dra. Haimé Figueroa Neri

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

4. Misión, visión y valores institucionales

En este apartado se presentan la misión, visión y valores institucionales que debe alcanzar la Secretaría Ejecutiva, conforme a la normatividad aplicable, así como con sus aspiraciones y expectativas planteadas en su Plan Institucional.

Misión Institucional

Somos un órgano de apoyo que suministra insumos técnicos para que los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción puedan coordinarse entre sí y con el Sistema Nacional Anticorrupción mediante el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de disuasión de la corrupción.

Visión institucional

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es un referente en generación de información técnica y de modelos integrales de coordinación y colaboración entre instituciones públicas y de éstas con la sociedad para la disuasión de la corrupción y el control de los recursos públicos.

Principios y valores institucionales

- Integridad
- Legalidad
- Competencia por mérito
- Equidad
- Honradez
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Compromiso
- Cooperación
- Responsabilidad

5. Metodología

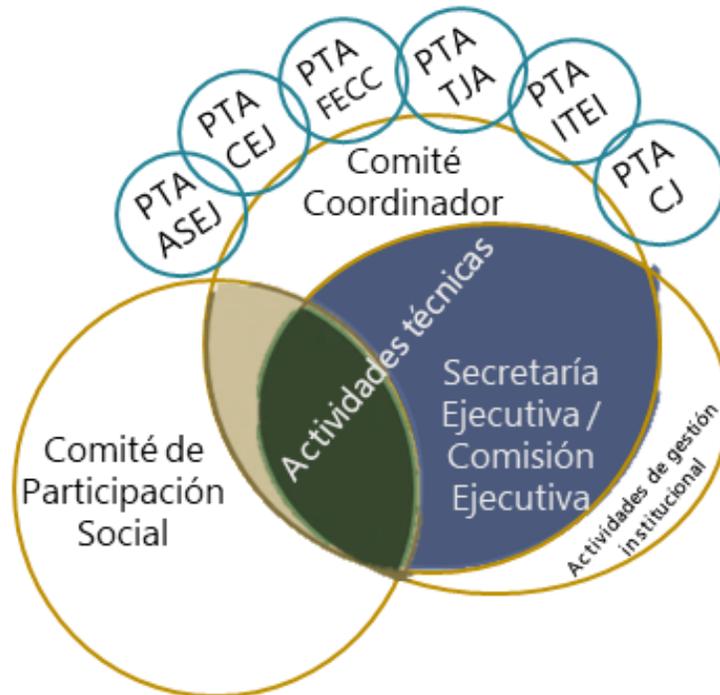
Para definir las actividades contenidas en el presente PTA se realizó un análisis de las obligaciones y facultades determinadas por ley de los cuerpos colegiados a los que brinda apoyo técnico la SESAJ, distinguiendo aquellas que corresponden a la SESAJ en su carácter de Organismo Público Descentralizado (OPD) no sectorizado y de acuerdo con el marco institucional siguiente:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, meta 16.5 “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”).
- Plan Nacional de Desarrollo. Política Nacional Anticorrupción.
- Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprobada el 26 de octubre de 2020.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.
- Plan Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su versión actualizada de 27 de agosto de 2019.

El funcionamiento de la SESAJ tiene varias aristas: por un lado, tiene funciones administrativas internas, propias de su naturaleza como OPD y por otro, debe cumplir, de acuerdo con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ), con las responsabilidades de asistir técnicamente al Comité Coordinador (CC), que es el núcleo del SEAJAL. En suma, la SESAJ tiene como objetivos institucionales los mencionados a continuación:

1. Aumentar las capacidades de asistencia técnica para el desempeño de las funciones del Comité Coordinador.
2. Institucionalizar equipos de asesoría técnica que provean los insumos que el Comité Coordinador requiera, a partir de las áreas temáticas de la organización.

Así, las funciones de la SESAJ se dividen en dos grandes ramos que buscan atender dichos objetivos respectivamente: actividades de gestión institucional y actividades técnicas.

Figura 1. Funciones de la SESAJ.

Fuente: elaboración propia.

Actividades de Gestión Institucional

La SESAJ, como OPD, cumple con los ordenamientos de responsabilidad administrativa, presupuestarias, así como normatividad respecto a la fiscalización y rendición de cuentas cuyas actividades están encaminadas a cumplir sus responsabilidades administrativas.

Las actividades de gestión institucional se proponen para el cumplimiento de la normativa, así como aquellas derivadas de la visión, misión y valores institucionales de la SESAJ. Cabe resaltar que el Presupuesto de Egresos 2021 para la SESAJ se desglosa en el Programa Presupuestarios (PP): 826 Administración presupuestaria, la rendición de cuentas y transparencia de la información.

Actividades Técnicas

La SESAJ tiene la encomienda de articular y coordinar la diversidad de esfuerzos institucionales para controlar y combatir la corrupción, ya sea mediante la promoción de planes estratégicos, institucionales o políticas públicas, así como el desarrollo de insumos que generen capacidades de conocimiento, tecnológicas, entre otras para el desempeño de las funciones del Comité Coordinador.

Las actividades técnicas de la SESAJ se realizarán en función del ciclo de la PEAJAL: diseño, implementación, seguimiento y evaluación (art. 31 LSAEJ), así como en función de los objetivos y acciones anticorrupción de la PEAJAL que decida realizar el Comité Coordinador en su Plan Anual de Trabajo 2021 y en cuyas actividades derivadas, requiera el apoyo técnico de la SESAJ (art. 7 y 8 LSAEJ).

Entre el grupo de actividades de la SESAJ para el 2021, destacan las relativas a la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (art. 41 a 43 LSAEJ). Asimismo, se proponen actividades originadas en los compromisos con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y se procurará realizar actividades emergentes que surjan de las decisiones de la Comisión Ejecutiva (CE) y del Comité Coordinador, siempre y cuando la SESAJ cuente con las capacidades humanas, financieras y tecnológicas para llevarlas a cabo.

A continuación, se muestra la clasificación de las 10 áreas prioritarias de trabajo de la SESAJ derivadas del Plan Institucional según el tipo de actividad que las conforman, que a su vez se clasifican en “actividades de seguimiento” o “actividades nuevas”.

Actividades Técnicas	Área Prioritaria	Actividades de Gestión Institucional
	I. Estructura orgánica, normativa y personal	5
	II. Sede y equipamiento	3
4	III. Identidad institucional y comunicación externa	
	IV. Programación, ejercicio y control presupuestario	5
	V. Gestión, control y evaluación	1
	VI. Documentación, archivo y publicación de información	2
11	VII. Coordinación interinstitucional	2
4	VIII. Plataformas informáticas	
9	IX. Criterios metodológicos	3
4	X. Capacitación	4
32	TOTAL	25

6. Actividades de Asistencia Técnica

a) Identidad institucional y comunicación externa

Antecedentes y Fundamento Jurídico

El objetivo del área prioritaria de Identidad institucional y comunicación externa es el de establecer los canales de comunicación con las instituciones públicas, organizaciones sociales, académicas y sociedad civil para dar a conocer las acciones que realiza la SESAJ, así como para establecer colaboraciones con grupos de especialistas para la elaboración de insumos técnicos.

Su fundamento jurídico se establece en el Art. 35.1; Art. 78, fracción VIII y Art. 35.2. fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) y en la "Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".

Actividades

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
29	Coordinar las reuniones de trabajo de los Grupos de Apoyo Técnico de la SESAJ	Nueva	No	Colaboraciones de especialistas en los insumos técnicos, propuestas de mensajes institucionales, entre otros.	Mar – dic.
30	Redactar y difundir un resumen ejecutivo de la PEAJAL, así como otros materiales de difusión	Nueva	No	Resumen ejecutivo y materiales de difusión	Ene– mar

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
31	Preparar e implementar campaña promocional de la PEAJAL	Seguimiento	No	Mensajes en redes sociales, videos, infografías, etc.	Feb – dic.
32	Proponer y coordinar la difusión de los mensajes institucionales de la SESAJ, así como del SEAJAL	Seguimiento	No	Mensajes institucionales, boletines de prensa, comunicados, información en Portal Web y redes sociales	Ene – dic.

b) Coordinación Interinstitucional

Antecedentes y Fundamento Jurídico

El objetivo del área prioritaria de Coordinación Interinstitucional es el de brindar el apoyo técnico que requiera el Comité Coordinador para garantizar el correcto desempeño y la efectividad en la realización de sus actividades, así como el seguimiento a los acuerdos que lo requieran.

Su fundamento jurídico se establece en el Artículo 7; Artículo 8, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, X, XII; Artículo 11, fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX; Artículo 12; Artículo 13; Artículo 31 fracciones IV, V, VII, VIII; artículo 35.2 fracciones I, II, VI, VII de la LSAEJ.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
1	Integrar la propuesta del Programa de Trabajo Anual (PTA) 2021 del Comité Coordinador	Seguimiento	No	Propuesta de PTA; PTA 2021 aprobado y publicado en Portal Web SEAJAL	Ene – abr
2	Elaborar el anteproyecto del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador	Seguimiento	Sí	Anteproyecto de Informe; Proyecto de Informe; Informe aprobado y publicado en Portal Web SEAJAL	Ago – nov
3	Brindar el apoyo a la Presidencia para la organización de las sesiones del Comité Coordinador y preparar los documentos que correspondan	Seguimiento	No	Documentos: Convocatorias, Acuerdos y Actas publicadas en el portal web correspondiente	Ene – dic
4	Elaborar una propuesta de "Lineamientos para la celebración de las sesiones del Comité Coordinador"	Nueva	No	Instrumento Jurídico denominado Lineamientos para la celebración de las sesiones del Comité Coordinador	Abr - jul
5	Dar seguimiento a la propuesta de las "Bases y Principios de Coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador"	Seguimiento	Sí	Propuesta final de las "Bases y principios de coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador"	Ene – abr

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
6	Coordinar el seguimiento de acuerdos, recomendaciones, comunicaciones del Comité Coordinador, para los entes públicos municipales	Nueva	No	Bases de datos, directorios, instrumentos de control, reportes, entre otros	Ene – dic
7	Proveer la asistencia técnica que requiera el Comité Coordinador, para la alineación de sus instrumentos institucionales con la PEAJAL	Nueva	No	Minutas de reuniones, rutas críticas de trabajo, reportes de acompañamientos	Ene - dic
8	Elaborar el anteproyecto del modelo de coordinación con los Sistemas Anticorrupción Municipales para la implementación de la PEAJAL	Seguimiento	Sí	Minutas de reunión, modelo de coordinación y acuerdos	Abr – jun
9	Elaborar los insumos técnicos que requiera el CC para promover e incentivar la interconexión e interoperabilidad con la PDN	Seguimiento	No	Insumos técnicos (materiales de difusión, tableros de control, reportes, entre otros)	Ene – dic
10	Proponer el anteproyecto del modelo del Sistema	Seguimiento	Sí	Anteproyecto del modelo del Sistema Electrónico de	Abr – dic

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
	Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (S5 PDN)			Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (S5 PDN)	
11	Dar seguimiento y coordinar las actividades derivadas de los acuerdos del SNA-SESNA	Nueva	No	Reportes de seguimiento	Ene - dic

c) Plataformas Informáticas

Antecedentes y Fundamento Jurídico

El objetivo del área prioritaria de Plataformas informáticas consiste en administrar y vincular los sistemas de información para hacer más eficiente la comunicación y el acceso a datos compartidos tanto al interior como al exterior de la institución.

Su fundamento jurídico se encuentra establecido en el Artículo 31, fracciones IV y Artículo 32.5 fracciones II y X de la LSAEJ.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
21	Desarrollar las aplicaciones, sistemas o herramientas informáticas para la interconexión e	Seguimiento	No	Aplicaciones, sistemas o herramientas desarrollados.	Ene - dic

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
	interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.				
22	Publicar el tablero de control de la interconexión e interoperabilidad de los entes públicos de Jalisco con la PDN.	Seguimiento	No	Tablero de control disponible en el portal del SEAJAL.	Jun – dic
23	Desarrollar el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, conforme los estándares que establezca la PDN (S5 PDN).	Seguimiento	No	Mapas y flujos de procesos, formatos e instrucciones de trabajo, flujos de información entre todos los actores involucrados en el proceso.	Jun – dic
24	Brindar apoyo a los entes públicos de Jalisco, en la puesta a punto e interoperabilidad de sus Sistemas con la Plataforma Digital Nacional.	Seguimiento	No	Reportes de los entes públicos apoyados.	Ene – dic

d) Criterios Metodológicos

Antecedentes y Fundamento Jurídico

El objetivo del área prioritaria de criterios metodológicos es el de precisar los criterios metodológicos para la elaboración de los estudios, evaluaciones, reportes, informes, y documentos similares, incluidos en éstos, las metas e indicadores para garantizar que estos instrumentos se realicen de manera adecuada según su propósito.

Su fundamento jurídico se establece en el Art. 7; Art. 8, fracciones IV, VI, VII y XV; Art. 5.2; Art. 5.3; Art. 31, fracciones I y II; Art. 35.2, fracciones II y IV de la LSAEJ; PEAJAL p. 168 y 169 y en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018 – 2024.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
12	Realizar la "Evaluación al Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas" conforme al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas que establezca UNODC y la SESNA	Nueva	Sí	Evaluación al Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas	Por definir
13	Acompañar y brindar el apoyo requerido a los integrantes del Comité Coordinador que participen en la "Evaluación al Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas" bajo el	Nueva	No	Evaluación al Sistema Estatal Anticorrupción de Chiapas	Por definir

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
	Mecanismo y términos establecidos por UNODC y SESNA (actividad sujeta a la aprobación de la correspondiente en el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador)				
14	Elaborar los insumos técnicos para la formulación de los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, bajo el liderazgo del Comité Coordinador	Nueva	Sí	Reuniones de trabajo organizadas, integración de propuestas, redacción de materiales, entre otros	Mar – dic.
15	Elaborar las propuestas y anteproyectos de los instrumentos derivados del desarrollo del modelo de implementación de la PEAJAL para los entes públicos	Nueva	Sí	Propuestas y anteproyectos de instrumentos (metodologías, formatos, tableros de control, indicadores, entre otros) del Modelo de Implementación de la PEAJAL para entes públicos	Mar - dic
16	Elaborar la Propuesta de los "Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco"	Seguimiento	Sí	Propuesta de "Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco"	Ene – jun
17	Desarrollar la Propuesta de Sistema informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	Nueva	Sí	Sistema informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del	Mar – dic

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
	Anticorrupción del Estado de Jalisco			Estado de Jalisco (primer módulo)	
18	Actualizar el Tema Transversal de Corrupción e Impunidad del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Nueva	Sí	Documento sobre la actualización del PEGD publicado por el Gobierno del estado de Jalisco	Mar – dic
19	Elaborar las propuestas y anteproyectos de los instrumentos derivados del desarrollo del modelo de seguimiento y evaluación de la PEAJAL	Nueva	Sí	Propuesta(s) y anteproyecto(s) de instrumento(s) del Modelo de Seguimiento y Evaluación de PEAJAL	Ene – oct
20	Redactar la versión final del Modelo de "Política de Integridad Institucional de los Entes Públicos de Jalisco (código de ética, código de conducta y directrices para la prevención de conflicto de intereses)", conforme adecuaciones requeridas por el Comité Coordinador	Seguimiento	No	Propuesta final del Modelo de "Política de Integridad Institucional de los Entes Públicos de Jalisco"	Feb - jun

e) Capacitación

Antecedentes y Fundamento Jurídico

El objetivo del área prioritaria de capacitación es el de ofrecer un programa de capacitación abierto y gratuito a los servidores públicos y a la sociedad, para la generación de conocimiento sobre los temas relevantes de los Sistemas

Anticorrupción de México, y con ello, impulsar el involucramiento de las personas en el control de la corrupción.

Su fundamento jurídico se establece en el Art. 8, fracción III; Art. 35.2, fracciones II, IV, VI y XII; y Art. 43 de la LSAEJ; Art. 28, fracciones IV y IX del Estatuto Orgánico de la SESAJ (EOSESAJ).

Actividades

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
25	Organización de la Jornada Anticorrupción 2021	Seguimiento	No	Conferencias impartidas y/o paneles celebrados y publicados en el canal YouTube	Ago – dic
26	Diseñar la propuesta del curso virtual "La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco" para promocionar esta Política	Nueva	Sí	Propuesta de Curso virtual PEAJAL	Jun - dic
27	Impartir virtualmente los cursos de capacitación aprobados en 2020: 1. "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Estatal Anticorrupción" 2. "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción" 3. "Uso de la Plataforma Digital Nacional"	Seguimiento	No	Cursos impartidos	Feb – dic

Número	Actividad	Tipo	¿Participa CE?	Resultado	Periodo
	4. "Tutorial para la integración del IPRA" 5. "Introducción a la Política de Integridad Empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" 6. "Llenado de formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses (tutorial)" 7. "Integridad y Ética Pública"				
28	Elaborar el Anteproyecto de "Guía para la generación y publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios"	Seguimiento	Sí	Anteproyecto de "Guía para la generación y publicación de los datos abiertos anticorrupción prioritarios"	Feb – dic

7. Actividades de Gestión Institucional

a) Estructura orgánica, normativa y personal

Antecedentes

El área prioritaria de Estructura orgánica, normativa y personal cuenta con diversos objetivos, entre los que destaca el asegurarse de contar con personal suficiente y con las competencias profesionales requeridas; disponer de manuales y lineamientos de operación, y demás normativa interna para el funcionamiento de la SESAJ; contribuir a los análisis jurídicos y bases de datos nacionales sobre las Secretarías Ejecutivas, coordinados por la SESNA. Esto, para garantizar el correcto desempeño de las funciones atribuidas por ley a la SESAJ.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
1	Seleccionar y nombrar a los servidores públicos de las plazas vacantes; en su caso, proponer su nombramiento al O.G.	Seguimiento	Plantilla de personal completa.	Ene – dic
2	Elaborar una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la SESAJ que refleje su organización actual.	Nueva	Estatuto Orgánico de la SESAJ actualizado.	Feb – jun
3	Redactar los instrumentos de la normativa interna que se requieran.	Seguimiento	Actualización y/o elaboración de: Manual de Organización, lineamientos de operación, instructivos, entre otros.	Feb - dic

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
4	Suministrar la información correspondiente.	Seguimiento	Comparativos nacionales y bases de datos que elabore la SESNA.	Ene – dic
5	Proponer e implementar la política de seguridad de la información de la SESAJ, un catálogo de buenas prácticas en el uso de las TIC institucionales, y mejorar las habilidades tecnológicas del personal de la SESAJ.	Seguimiento	Política de Seguridad de la Información difundida, implementada y conocida por los usuarios internos de la SESAJ.	Jun - dic

b) Sede y Equipamiento

Antecedentes

Los objetivos del área prioritaria de Sede y Equipamiento son tener una sede fija y suficiente para la SESAJ, el Comité Coordinador y el Comité de Participación Social, así como dotar del mobiliario, equipo informático y demás recursos materiales y servicios que requiera la Secretaría Ejecutiva que le permitan desarrollar óptimamente las actividades que le corresponden

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
6	Adaptar y dar mantenimiento a la sede de la SESAJ	Seguimiento	Sede adaptada, mobiliario y equipo de cómputo adquiridos e instalados.	Ene – dic
7	Actualizar e implementar el Plan Anual de Adquisiciones,	Seguimiento	Sede adaptada, mobiliario y equipo de cómputo adquiridos e	Ene – dic

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
	Arrendamientos y Servicios (PAAAS). Elaborar el PAAAS 2022		instalados (debido a la reducción presupuestaria, no se completará en este año).	
8	Habilitar, mantener, administrar y gestionar los servicios tecnológicos básicos para la operación de la Sede y las áreas operativas de la Secretaría Ejecutiva.	Seguimiento	Servicios tecnológicos básicos disponibles, funcionales y administrados conforme a las mejores prácticas en la materia.	Ene – dic

c) Programación, ejercicio y control presupuestario

Antecedentes

El objetivo del área prioritaria de Programación, ejercicio y control presupuestario es el de ejercer el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, conforme con la normativa y contabilidad gubernamental para garantizar una debida asignación de recursos que le permita a la institución cumplir con sus funciones.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
9	Integrar y presentar para su aprobación el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021	Seguimiento	Proyecto de Presupuesto de Egresos	Ene-21
10	Integrar y presentar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022	Seguimiento	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, presentado al O.G.	Jun – ago

11	Integrar y presentar a la ASEJ la Cuenta Pública 2020	Seguimiento	Cuenta Pública 2020 presentada	Feb
12	Integrar y presentar a la ASEJ el Informe de Avance de Gestión Financiera 2021	Seguimiento	Informe de Avance de Gestión Financiera 2021 presentado	Jul – feb 2022
13	Controlar el ejercicio y resultados del ejercicio de los recursos	Seguimiento	Seguimiento y entrega de información a la SHP	Ene - dic

d) Gestión, control y evaluación

Antecedentes

El área prioritaria de Gestión, control y evaluación tiene por objetivo establecer un sistema de gestión de la calidad, control interno y evaluación de desempeño de la Secretaría Ejecutiva, conforme a las mejores prácticas para asegurar que las actividades que se realizan son adecuadas para la consecución de los objetivos institucionales.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
14	Establecer en coordinación con el OIC, el MICI de la SESAJ.	Seguimiento	Marco Integrado de Control Interno, con soporte informático	Feb – dic

e) Documentación, archivo y publicación de información

Antecedentes

Los objetivos del área prioritaria de Documentación, archivo y publicación de información son establecer un sistema de documentación y archivo de la información pública que genere el SEAJAL y la Secretaría Ejecutiva, así como también publicar la información en la página web de la SESAJ, conforme la normativa aplicable y mejores prácticas para crear una base de datos disponible para consulta y constancia de la información producida

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
15	Integrar el archivo institucional de la SESAJ conforme con la normativa aplicable	Seguimiento	Documentos gestionados y archivados o publicados	Feb – dic
16	Actualizar la página de internet relativa a las obligaciones de transparencia de la información	Seguimiento	Página de transparencia de la información actualizada	Ene – dic

f) Coordinación interinstitucional

Antecedentes

El objetivo del área prioritaria de Coordinación interinstitucional es el de coordinar actividades con las Secretarías homólogas nacional y estatales y con diversas instituciones educativas y de asistencia internacional para aprovechar las capacidades y conocimientos de estos actores para la retroalimentación de las actividades que realiza la SESAJ y en su caso establecer convenios de colaboración.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
17	Asistir a las Reuniones Nacionales de secretarios técnicos y otros eventos nacionales o estatales	Seguimiento	Acuerdos de colaboración	Feb – dic
18	Celebrar convenios de colaboración con diversas instituciones educativas y de asistencia internacional	Seguimiento	Convenios firmados	Feb – dic

g) Criterios metodológicos

Antecedentes

El objetivo del área prioritaria de criterios metodológicos es precisar los criterios metodológicos para la elaboración de los estudios, evaluaciones, reportes, informes, y documentos similares, incluidos en éstos, las metas e indicadores para garantizar que estos instrumentos se realicen de manera adecuada según su propósito.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
19	Actualizar la "normateca" disponible en el Portal Web del SEAJAL	Seguimiento	Sistema de consulta de la normativa en	Ene – dic

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
			materia anticorrupción	
20	Desarrollar la "corrupteca" disponible en el Portal Web del SEAJAL	Seguimiento	Sistema de consulta de la normativa en materia anticorrupción	Feb – dic
21	Formular los principios de investigación, análisis y redacción técnica que se utilizarán en la SESAJ	Seguimiento	Principios de investigación, análisis y redacción técnica de la SESAJ	Ene – jun

h) Capacitación

Antecedentes

El área prioritaria de Capacitación tiene por objetivo ofrecer programas de capacitación a las personas servidoras públicas de la SESAJ para su profesionalización al generar conocimiento institucional y capacidades técnicas que a su vez, contribuyan al cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de la SESAJ.

Actividades

Número	Actividad	Tipo	Resultado	Periodo
22	Definir el modelo pedagógico de la capacitación que imparta la SESAJ	Seguimiento	Modelo pedagógico de la capacitación impartida por la SESAJ	Abr – jun

23	Diseñar la metodología para la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) que utilizará la SESAJ	Seguimiento	Metodología para la DNC	Jul - sept
24	Aprobar los cursos de capacitación que requiera el personal de la SESAJ	Nueva	Capacitación para el personal	Feb – dic
25	Impartir los cursos de "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y SEAJAL" y "La PEAJAL" a todo el personal de la SESAJ	Nueva	Impartición de los cursos	Feb – dic

8. Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control

a) Presentación

El Estatuto Orgánico de la SESAJ¹ vigente al momento de emitir el presente Plan Anual de Trabajo atribuye en el primer párrafo del artículo 34 facultades concurrentes de control y fiscalización al Órgano Interno de Control.

Al respecto, la NPSNF 40, establece que la calidad del trabajo que realizan los organismos fiscalizadores afecta su reputación, credibilidad y la habilidad para cumplir su mandato. Por lo tanto, busca asegurar, de manera razonable, que se realizarán actividades cuando el organismo tenga la facultad para realizar la auditoría, y las capacidades, incluyendo el tiempo y recursos requeridos y pueda cumplir con los requerimientos éticos relevantes.

Lo anterior es relevante toda vez que, en Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 25 de noviembre del 2019, se aprobó la modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en sus artículos 10 y 34, relativos a la conformación y atribuciones del OIC.

El presente programa se emite con el objetivo general de alcanzar la optimización del OIC como referente en la garantía de los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas y equidad.

¹ Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 17 de mayo de 2018, Número 38, Sección III.

b) Alcances Normativos

El OIC de la SESAJ tiene su origen en el artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyos párrafos finales se establece que los Entes Públicos Estatales contarán con Órganos Internos de Control, con las facultades que determinen las leyes para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la autoridad competente.

En armonía, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 106 fracción IV refleja para los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos de su adscripción, las facultades referidas en el mandato federal.

Por su parte la LGRA, en su artículo 10, establece las facultades conferidas a los Órganos Internos de Control para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las investigaciones y la calificación de las faltas administrativas; iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa como también implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y, presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos, ante la autoridad competente.

Es concordante la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAEJ), en su artículo 53, determina que la estructura de los Órganos Internos de Control permitirá que la autoridad encargada de la investigación sea distinta de aquél o aquellos encargados de la substanciación y en su caso de la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, garantizando la

independencia en el ejercicio de sus funciones. Adicional a lo anterior, la referida LRPAEJ en su artículo 52 establece las atribuciones de los Órganos Internos de Control, entre los que mandata la implementación de mecanismos para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, e investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas.

Por su parte, la LSAEJ, en su artículo 24 reconoce a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, y el diverso 27 determina que dicho Ente Público contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será designado en términos del artículo 106, fracción IV, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente a presupuesto; contrataciones derivadas de las leyes de Compras Gubernamentales y de Obra Pública; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; responsabilidades administrativas de servidores públicos, así como transparencia y acceso a la información pública.

Por último, los artículos 33 y 34 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establecen que la Secretaría Ejecutiva del Sistema contará con un OIC, y éste a su vez con la estructura y facultades que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables.

Figura 2. Organigrama del Órgano Interno de Control



Fuente: Elaboración propia

El OIC de la SESAJ cuenta con cuatro plazas de estructura, correspondiéndole una a su Titular y las tres restantes a los jefes de Departamento de: Auditoría, Área Investigadora y Área Substanciadora (figura 2).

Dicha estructura orgánica se encuentra apegada al entramado normativo descrito en el apartado anterior, así como también a la recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con fecha 5 de junio de 2018 relativa al fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control, dirigida a los Poderes Públicos, sus Dependencias y Entidades; a los órganos constitucionalmente autónomos y demás Entes Públicos estatales y municipales².

² Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
<http://sesaj.org/sites/default/files/2019-07/R.CC.SEAJAL.2018.02%20Recomendacion%20fortalecimiento%20institucional%20OIC%20junio18.pdf>

c) Principios y Directrices de Actuación

El OIC de la SESAJ rige su funcionamiento de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo con los siguientes principios y directrices de actuación:

- I. **Legalidad:** Actuando en estricto apego y cumplimiento a lo que las normas expresamente confieren facultades y en todo momento sometiendo la actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen.
- II. **Lealtad:** Correspondiendo a la confianza que el Estado confiere con el encargo por medio de una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacción del interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- III. **Imparcialidad:** Brindando el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitiendo que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten la toma de decisiones o el ejercicio de las funciones de manera objetiva.
- IV. **Profesionalismo:** Actuando y cumpliendo con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles al empleo, y observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que se llegare a tratar.
- V. **Objetividad:** Preservando el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- VI. **Transparencia:** Privilegiando el principio de máxima publicidad de la información pública y atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso

y proporcionando la documentación que se generen, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundiendo de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo custodia.

- VII. **Rendición de cuentas:** Asumiendo plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio del empleo, por lo que se informará, explicará y justificarán las decisiones y acciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- VIII. **Equidad:** Procurando que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

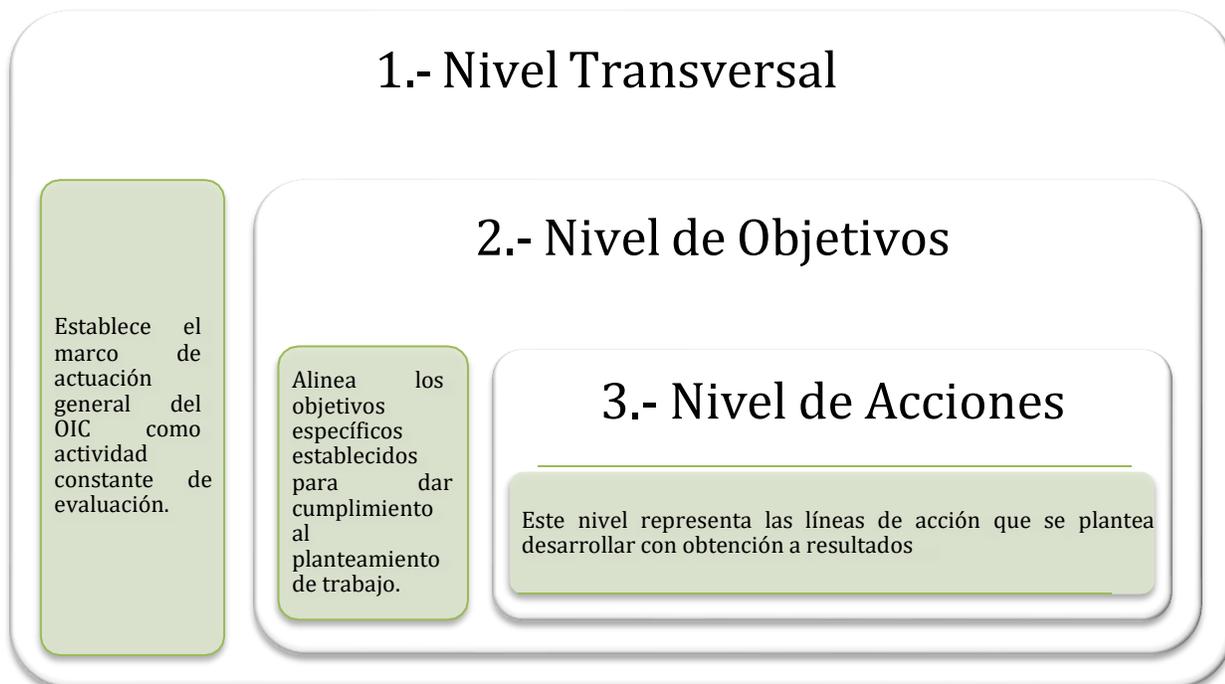
d) Objetivo del programa

Identificar, analizar y evaluar, los riesgos inherentes o asociados a los procesos sustantivos de la SESAJ; de igual manera, generar estrategias para prevenirlos, detectarlos y en su caso, sancionarlos; fortalecer el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la Secretaría Ejecutiva, en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuenta.

e) Objetivos específicos

El OIC de la SESAJ establece en su Plan de Trabajo, cuatro objetivos específicos estructurados en dos niveles el primero transversal y subsecuentemente de objetivos por materias (control, detección, sanción), los que a su vez contienen acciones concretas sobre las cuales se insertan actividades específicas que se desarrollan de la manera siguiente (figura 3).

Figura 3. Planeación del trabajo del OIC de la SESAJ



Fuente: Elaboración propia

Los objetivos del OIC en el Plan de Trabajo son:

1. Verificar que la gestión administrativa de la SESAJ se lleve a cabo con apego a las disposiciones legales aplicables.
2. Establecer un sistema de control interno en la SESAJ como estrategia preventiva, en los términos que fije el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
3. Ejecutar auditorías internas en la SESAJ, así como llevar a cabo investigaciones a efecto de atender las denuncias interpuestas.
4. Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas grave.

f) Actividades correspondientes a cada nivel de planeación

Objetivo específico 1 (Transversal)

Verificar que la gestión administrativa de la SESAJ se lleve a cabo con apego a las disposiciones legales aplicables

Acciones

1. Emisión de Lineamientos
2. Emisión de Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas
3. Emisión del Código de ética y de Conducta

Acción 1: Emisión de Lineamientos

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Lineamientos para la recepción, registro e investigación de denuncias.	TOIC, JDI, JDS	Lineamiento	Enero – diciembre
Normatividad para el proceso de Entrega – Recepción	TOIC, OST, JDA, JDI	Norma emitida	Enero – diciembre
Normatividad en materia de prevención de hostigamiento y acoso sexual	TOIC, JDA, JDI, JDS	Norma emitida	Enero - diciembre
Normatividad para los casos de recepción de regalos, obsequios o dádivas	TOIC, JDI, JDS	Norma emitida	Enero – diciembre

Acción 2: Emisión de Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Emitir protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas.	TOIC, JDA, JDI, JDS	Norma emitida	Enero – diciembre

Acción 3: Emisión del Código de ética y de Conducta

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Emitir el Código de ética y de Conducta de los servidores públicos de la SESAJ.	TOIC, JDI, JDS	Código de ética	Enero – diciembre

Objetivo específico 2 (Control)

Establecer en coadyuvancia con la Secretaría Técnica de la SESAJ el sistema de control interno en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco como estrategia preventiva, en los términos que fije el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Acciones en materia de control

1. Vigilar el cumplimiento del control interno, e instrumentar las acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional
2. Supervisar los procesos de compras gubernamentales y obra pública
3. Supervisar los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva
4. Promover y supervisar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presente el personal de la Secretaría Ejecutiva
5. Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad institucional referentes al Código de Ética y Conducta
6. Implementar acciones de prevención en materia de hostigamiento y acoso sexual
7. Participar como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva velando por el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
8. Participar como miembro del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos ³

³ Esta acción fue agregada a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos y con motivo de las atribuciones conferidas al OIC, que de ella derivan.

Acción 1: Vigilar el cumplimiento del control interno, e instrumentar las acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar cursos de capacitación al personal de la SESAJ en Materias de Control Interno, responsabilidades de los servidores públicos y otras materias que incidan en el ámbito de actuación del OIC.	TOIC, JDA	Personal capacitado	Febrero – diciembre
Establecer encoordinación con la Secretaría Técnica de la SESAJ el marco de actuación para la implementación del Sistema de Control Interno.	JDA	Establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	Enero – diciembre

Acción 2: Supervisar los procesos de compras gubernamentales y obra pública.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las sesiones del Comité de Adquisiciones donde se convoque al OIC.	TOIC, JDA	Asistencia y vigilancia de los procesos de compra	Enero - diciembre
Participar en las Licitaciones, con o sin concurrencia del Comité, que al efecto emita la SESAJ y sea convocado el OIC.	TOIC, JDA	Asistencia y vigilancia de los procesos de compra	Enero - diciembre

Acción 3: Supervisar los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Intervenir en los procedimientos de Entrega-Recepción del personal de la SESAJ.	TOIC, JDA	Asistencia y vigilancia del cumplimiento a la normatividad en la materia.	Enero - diciembre

Acción 4: Promover y supervisar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presente el personal de la Secretaría Ejecutiva

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial del personal de la SESAJ.	JDI	Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas	Enero – diciembre
Promover el cumplimiento en tiempo de su presentación.	TOIC, JDI	Circular emitida	Mayo
Impartir un curso para el debido llenado de las Declaraciones de Situación Patrimonial.	TOIC, JDI	Personal capacitado	Abril
Verificar la evolución patrimonial del personal de la SESAJ.	JDI	Expedientes de evolución patrimonial	Junio – diciembre

Acción 5: Supervisar la implementación de los lineamientos de integridad institucional referentes al Código de Ética y Conducta

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Promover el respeto a los Derechos Humanos.	TOIC, JDS	Circular emitida	Mayo

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Promover la obligación de los servidores públicos de Abstenerse o aceptar regalos, dádivas u obsequios.	TOIC, JDS	Circular emitida	Diciembre

Acción 6: Implementar acciones de prevención en materia de hostigamiento y acoso sexual

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Impartir un curso de concientización al personal de la SESAJ sobre el problema que representa el hostigamiento y acoso sexual.	TOIC, JDI	Curso impartido	Septiembre – diciembre

Acción 7: Participar como miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva velando por el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las sesiones del Comité de Transparencia donde sea convocado el OIC.	TOIC, JDI	Asistencia y vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Enero – diciembre
Atender las solicitudes de información dirigidas al OIC.	TOIC, JDA, JDI, JDS	Solicitudes de información atendidas	Enero - diciembre

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Actualizar la información fundamental en los portales oficiales de transparencia.	TOIC, JDA, JDI, JDS	Información fundamental actualizada	Enero - diciembre

Acción 8: Participar como miembro del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Participar en las sesiones del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos, en que sea convocado el OIC.	TOIC, JDA	Asistencia y vigilancia del Sistema Institucional de Archivos	Enero – diciembre

Objetivo específico 3 (Detección)

Ejecutar auditorías internas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como llevar a cabo investigaciones a efecto de atender las denuncias interpuestas.

Acciones en materia de detección

1. Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de Auditorías.
2. Dar seguimiento a las observaciones e informes realizadas por el Órgano Interno de Control, así como por otras instancias externas de fiscalización.
3. Recibir y dar seguimiento a las denuncias con respecto a la actuación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Acción 1: Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de Auditorías.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Realizar tres auditorías a la SESAJ.	TOIC, JDA	Informes de auditorías	Enero – diciembre

Acción 2: Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Secretaría Ejecutiva y su congruencia con el presupuesto de egresos a través de la realización de Auditorías.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Dar seguimiento a los resultados de revisión y fiscalización que recaigan en el OIC de la SESAJ.	TOIC, JDA	Informes de seguimiento	Enero – diciembre

Acción 3: Recibir y dar seguimiento a las denuncias con respecto a la actuación de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Atender las denuncias recibidas así como aquéllas que se inicien de oficio.	JDI	Procedimientos de investigación	Enero – diciembre

Objetivo específico 4 (Sanción)

Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Acciones en materia de sanción

1. Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos
2. Atender las inconformidades que presenten los particulares con motivo de procesos de adjudicación.

Acción 1: Llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del posible incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que le sean turnados.	JDS	Procedimientos de responsabilidad administrativa	Enero – diciembre
Turnar al Tribunal de Justicia Administrativa los asuntos relacionados con faltas administrativas graves o faltas de particulares.	JDS	Procedimientos de responsabilidad administrativa.	Enero – diciembre

Acción 2: Atender las inconformidades que presenten los particulares con motivo de procesos de adjudicación.

Actividad	Integrantes / Participantes	Resultado	Periodo
Recibir y atender las inconformidades derivadas de procesos de compras.	JDS	Inconformidades atendidas	Enero – diciembre

9. Numeralia Institucional

Las funciones de la SESAJ se dividen en **10** áreas prioritarias.

Para atender estas áreas, se contemplan **2** tipos de actividades: **Actividades Técnicas y Actividades de Gestión Institucional.**

32 de ellas son Actividades Técnicas.

35 de ellas son Actividades de Gestión Institucional.

En total, se consideran **57** actividades.

La SESAJ cuenta con **1** Órgano Interno de Control (OIC).

El OIC se compone de **4** objetivos específicos para sus actividades: **Transversal, de control, de detección y de sanción.**

Estos objetivos del OIC se conforman de un total de **16** actividades.

10. Firmas

**Dra. Annel A. Vázquez
Anderson**
Presidenta
Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción
de Jalisco

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz
Ramírez**
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado de
Jalisco

**Mtro. Gerardo Ignacio De La Cruz
Tovar**
Fiscal Especializado
Fiscalía Especializada en Combate a
la Corrupción

Mtra. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado
Contraloría del Estado de Jalisco

Dr. Daniel Espinosa Licón
Magistrado Presidente
Consejo de la Judicatura del Estado
de Jalisco

**Mtra. Cynthia Patricia Cantero
Pacheco**
Comisionada Presidenta
Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado
de Jalisco

Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco

Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica
Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo 2021 de la Secretaría Ejecutiva, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria con fecha 18 de enero de 2021.